

en algunos digo; y callo, porque á sus canas respeto es debido. En las mugeres de pocos años, aduerto, son en esto defectuosas, principalmente sirviendo; salen de una casa, y quanto oyen y vén, al momento á sus amas lo chismean; toda la parla es un cuento, si dixo la otra ó no dixo, quanto hacen y no hacen; y esto viene á parar en pecados, disgustos y mil enredos, en continuas pesadumbres, reconvenções y pleytos.

813. Para evitar tanto daño es muy eficaz remedio el que nos dá y aconseja el Santo Espíritu excelso: nos dice, que con espinas á nuestros oídos cerquemos. Si quando llega el chismoso con habladuras y cuentos, se encontrara con espinas, del modo malo ó mal gesto, indicante del disgusto que tienes chismes oyendo, otra vez no acudiría, estas espinas temiendo; pero si la criada vé, ó el chismoso y embustero, que el que lo oye muestra gusto, y de ello está placentero, claro está no cesará, como mal christiano y necio, de congraciarse, pues sabe

que por sus chismes y cuentos estimacion se le dá, ó chocolate por esto: miserables unos y otros, chismosos y los que oyeron, pues unos y otros pecando, son causa de muchos yerros: no los crean con candidez, despidanlos con desprecio, quando otro modo no alcanza y vivirán con sosiego; y de lo contrario adviertan será la casa un infierno; contengan á los chismosos, y uniformidad de afectos conservarán las familias.

En fin, para el escarmiento de los chismosos se asiente, entre otros muchos exemplos que pudiera referirte, el infeliz paradero de dos Monjas, por las que, poco despues que murieron, el Venerable Varon Yepes estaba pidiendo, y oyó una voz que le dixo eran en vano sus ruegos. El Varon de Dios pensó del Diabolo era fingimiento, y á Dios pidió con instancia que se las llevara al Cielo, si en el Purgatorio estaban: no te canses repitiendo la voz, oyó que le dixo) porque están en el Infierno, por chismosas y embusteras, las que trahian con sus cuentos

la Comunidad revuelta; y aún jóvenes ellas siendo les he quitado la vida para evitar los enredos y daños espirituales que causaban con sus cuentos. Pasqual, algo largo he estado en este santo precepto; pero ha sido necesario, aún solo no mas diciendo lo preciso y suficiente para tu instruccion. Pasemos, para acabar esta Siesta á concluir los Mandamientos.

EXPLICANSE LOS dos últimos preceptos: No deseardes la muger de tu próximo, y no codiciardes los bienes ajenos

814. **N**O es necesario, Pasqual, que mucho tiempo ocupemos para que se entiendan bien los dos últimos preceptos. En el nono veda Dios [expresamente diciendo: *No desardes la muger de tu próximo*] deseos no solo de la muger que es propia por casamiento, sino de toda muger y de todo acto venero como no adulterarás, diciendo no mas el sexto,

se entienda todo el contagio y pestilencial veneno de la luxuria, por obras, palabras y pensamientos, como ya tengo explicado. Aquí se vedan deseos expresamente, porque entendamos que siendo voluntarios consentidos, también á Dios ofendemos. El que viere á la muger, dice Christo Señor nuestro, para desealarla, éste ya adulterará consintiendo. Actos interiores veda de lascivia, porque de ellos lo mismo que de exterior es entendamos, como tengo bastante explicado en el Mandamiento sexto. 815. Por esta propia razon necesidad no tenemos de entendernos á explicar el decimo Mandamiento: en el se veda de bienes ó hacienda ajena el deseo, como de oro, plata, casas, y lo mas al modo de esto. Mas es de advertir aquí que solo veda el deseo de hacienda ajena ó de bienes por pecaminosos medios, no como piensan algunos, especialmente Rancheros, que porque desean tener como otros mucho dinero, pecan (como á mi me han dicho)

contra el décimo precepto: este deseo no es pecado, solo lo es con detrimento; como deseo que mi padre, por heredarlo, sea muerto: como deseo de ser rico por hurto, engaño, ó haciendo daño al próximo: de todo, en orden á esto, ya tengo referido lo que basta en el séptimo precepto. Entendamos pues, Pasqual, que desear bienes ajenos por medios lícitos, no nos veda este Mandamiento: como por herencia, quando los que lo poseen sean muertos, segun voluntad de Dios, ó por donacion tenerlos; ó por compra ù otros modos, de todo peligro ajenos de daño al próximo, no es de bienes culpa el deseo.

816. El mio es grande, de que pues los diez divinos preceptos con claridad te he explicado, de que aproveches, atento á que el Catecismo dice, que obrar bien nunca podremos sin entender del Decálogo bien los santos Mandamientos: sin entender bien nos dices; con que dirémos, que luego el que bien no los entiende en obrar comete yerros. De aqui puedes inferir

la desgracia de Rancheros, los que no tienen mas libros que los montes y los cerros, de quienes los maestros son, si no brutos otros ciegos. De aqui resulta ¡ay buen Dios que de esta suerte viviendo, careciendo de las luces de estos santos Mandamientos, ó viviendo como brutos, de su explicacion ajenos, atrocísimos pecados entre ignorancias envueltos cometen; y lo peor es, que como no hacen aprecio de estas verdades católicas, ó hacen juicio que son cuentos de beatas ó de muchachos; y muchos viven creyendo no se condenan Christianos, con otros errores á estos semejantes, arraigados, no procuran el remedio á su ignorancia; y aunque los que se hallan por derecho obligados á explicar de nuestra fé los misterios, á desterrar ignorancias, los vicios reprehendiendo, con claridad enseñando el que es camino del Cielo, aunque lo hagan como lo hacen, con términos muy ajenos, estraños é inuitados á los vulgares talentos, de lo que dice San Pablo por su propia gloria huyendo:

quien aconseja á los que predicán, que no sea haciendo de humana sabiduria ostentacion con los términos, sino que usen de palabras, demostrativas de un bueno, sencillo, agradable espíritu; y como así no se hace esto, ó no asisten ó se enfadan los que oyen, por no entenderlos: y así son innumerables los que en los Ranchos y Pueblos, y aún en las Ciudades, viven sin entender los misterios, como deben, de la Fé, ni los santos Mandamientos; y esta es la causa por que se condenan muchos de ellos.

817. Tú, Pasqual, de lo que has oido,

y oírás de los Sacramentos (pues de lo dicho te he dado, y te daré los quadernos de lo que falta) procura, que tu familia oiga leerlos, con el seguro de que no se herá pesado, entiendo, si estableces que una Siesta, per modo de buen gobierno, á hora oportuna se lea días de fiesta ó de precepto. Vete con Dios, que ya es tarde, y su Magestad queriendo daré principio el Domingo á explicar los Sacramentos, para que bien entendidos recibamos sus efectos, que *rem Sacramenti* llaman los Teólogos y los Maestros

.

SIESTA TREINTA Y UNA.

Explicanse los Sacramentos en general.

Niñ. **C**ON harto temor, Pasqual, en estas materias entro á tratar, porque explicarlas mayormente con los términos que he procurado hasta aqui, claros á qualquier talento, es muy difícil; y tanto á un pueril entendimiento como el mio; que como nave destrozada me contemplo en medio de un grande mar; con

esperando que del Cielo le venga auxilio y socorro, para que llegando al puerto de santa fé, pueda yo explicar los Sacramentos, y puedas tú con la fé, como es razon entenderlos.

819. Ante todo veamos qué significa Sacramentos. De varios modos se toma, dice Varro: lo primero, (714) por prenda depositada

en la gar sagrado; y Festo dice, que es aquello que se afirma con juramento: algunas veces se toma, dice el Angélico Maestro, (716) por lo que á la santidad le conviene de respeto: asimismo significa santo ó sagrado secreto; (717) por misterio entre latinos se toma, como entre griegos. Esto significa, pues, pues la palabra Sacramento en general; á entender los Sacramentos pasemos, que dice el Padre Ripalda es necesario entenderlos, y bien entenderlos dice; pues así no siendo, es cierto, que aunque se reciban, no sus frutos recibiremos.

820. Sin estas fuentes muy puras é indeficientes vóneros de la gracia y salvacion (dice el Concilio de Trento) justificación no puede haber, ni virtud; pues esto solamente se consigue por medio de Sacramentos; de tal suerte, que perdida la gracia, solo por ellos se restaura, y si se aumenta á ellos solo lo debemos. Estos Sacramentos, pues, de la Iglesia Santa, advierto son siete; número que por misterioso tenemos

[715] en Divinas Escrituras; pero mucho mas en estos Sacramentos, es el número siete misterioso en ellos. Mejor que en los siete dias en que formó al Universo, juntó Dios mas maravillas, perfeccionó mas los Cielos, el mundo fue restaurado, y animado el Firmamento! Son siete, porque mejor y mas que los siete Sellos los Sacramentos ocultan divinos y altos misterios. Son siete, porque mas firme sustentan el pavimento de la Iglesia, que el Palacio, que la Escritura en un Texto nos dice, que sustentaban siete columnas. En ellos, en los Sacramentos digo, mejor que en el candelero del Templo las siete antorchas resplandecen encendiendo á las almas, y alumbrando con luces de mas aprecio. Son trompetas mas sonoras, que las de Jericó, pues cierto que con sus ecos arruinan las murallas del Infierno. Mejor que los siete Baños de Namán nos limpian luego de lepra mas contagiosa que la de Namán. Y siendo escusadas siete veces medirse como Eliséo, nos restituyen la vida,

mejor estos Sacramentos.

821. ¡Oh Santo Dios! ¡Que cuidado, que diligencia y esmero de nuestro Divino Padre y Redentor, previniendo así las necesidades de la alma, y tambien del cuerpo! Mira el orden con que Dios dispuso estos Sacramentos. Para gozar esta vida temporal es lo primero menester nacer; así previno que renacieramos con mejor vida en el alma; mediante el gran Sacramento del Bautismo; y como acá al nacer se sigue luego el crecer y cobrar fuerzas, dispuso con alto acuerdo que la criatura en el alma, con el otro Sacramento de Confirmacion, cobrase mejores fuerzas y aliento, para confesar la fe, de que hizo prometimiento quando nació en el Bautismo. Experimentados sabemos que en la vida temporal es necesario sustentos; y en la vida espiritual previno que el alimento nos fuese su Carne y Sangre en el Santo Sacramento de la Eucaristia: mas como aca hay quiebras en el cuerpo, como son enfermedades,

y otros quebrantos; previendo su misericordia el que en las almas padeciendo enfermedades mortales de las culpas, el remedio ordenó de Confesion, con el que sanos y buenos, en la alma, de enfermedades mortales quedamos luego. Despues de la enfermedad que se padece en el cuerpo, se sigue convalecer para recobrar esfuerzo, y con la dieta destruir las reliquias: esto mesmo, sin comparacion, mejor hace en la alma el Sactamento de Extrema-Uncion, ó Santo Oleo, las reliquias destruyendo que han quedado de las culpas, dándonos fuerzas y aliento para resistir constantes á los enemigos nuestros, quando ya se acerca el fin de nuestra vida; y con esto parecer limpios podamos ante Dios, como debémos.

822. Mira qué correspondencia tienen estos Sacramentos en lo espiritual, con lo que en lo temporal tenemos cada individuo; y porque en orden á otros, gobierno superior que los dirija se necesita, para esto en lo espiritual al Orden

Sacerdotal atendemos; pues con él al que se ordena se hace Superior al Pueblo, y se le dá potestad de administrar Sacramentos. De Congregacion de Fieles la conservacion y aumento, porque componen la Iglesia, es necesaria; y porque esto debe ser por modo lícito, hizo Christo Señor nuestro, que el matrimonial contrato se elevase á Sacramento. De estos Sacramentos dos son precisos, como medio para salvarse los hombres, el Bautismo es uno de ellos, sin distincion para todos: la Confesion para aquellos que despues de bautizados en culpa mortal cayeron; y quando el Bautismo no, ni la Confesion pudieron recibir, suple el Bautismo de recibirlo el deseo; y la Confesion se suple con un dolor verdadero, proponiendo confesarse, ó Bautizarse, pudiendo.

823. Confirmacion, Comunión, y Extrema-Uncion, de precepto en ciertos tiempos obligan; mas de modo que sin ellos bien puede el hombre salvarse, no recibirlas pudiendo. El Orden y Matrimonio, son aún muy necesarios, siendo,

en comun considerados, à la Iglesia, no hay precepto, que en particular obligue à recibirlos: Efecto de todos siete es la gracia, y una misma en todos siendo, la Eterna Sabiduria, junta con amor inmenso, dispuso tal variedad, que como al volver el cuello la Paloma, de la luz, de ella los rayos hiriendo forma varios tornasoles y coloridos tan bellos, compiten así entre sí estos siete Sacramentos. Que no son iguales todos entre sí, de fé sabemos, y de esta desigualdad resulta mas, que en los Cielos tal suavidad y armonía qual considerar debemos.

824. El Bautismo se aventaja, no solo por ser el puerto único por donde entramos à ser de la Iglesia miembros, sino porque limpia de el pestilencial veneno de culpa mortal, si la hay, ó venial; y esto no habiendo, de la culpa original dexa al hombre libre luego como tambien de las penas correspondientes. Si atentos miramos por otro lado, que le compete hallaríamos de Confirmacion el otro

admirable Sacramento, pues para pelear nos dá vigor, fortaleza, esfuerço de defensa de la Fé, y de Divinos misterios. Los Apóstoles lo digan, si antes tímidos y lerdos despues que se confirmaron agenos de todo miedo, invencibles, valerosos casi al mundo convirtieron. Pero aún se aventaja mas por su parte el Sacramento de la Confesion, pues hace que el sentenciado al Infierno, y aborrecido de Dios, en culpa mortal cayendo, vuelva à su amistad, y sea libre del tormento eterno; ventaja admirable es esta; Pero su eminencia, luego demuestra la Extrema Uncion, pues de las culpas el resto, esto es, sus reliquias tristes consume, fortaleciendo à la alma en las mas horribles batallas, à la hora y tiempo de la muerte: ¡gran ventaja! Pero si bien atendemos, la soberanía del Orden, tal potestad hallaríamos à los hombres conferida, que ni los Angeles mismos à Sacerdotes igualan, pues Angeles no pudiendo absolver, ni consagrar, consagran y absuelven ellos,

Por su lado el Matrimonio se ensalza, pues de él sabemos, que entre los mortales es un retrato ó un diseño de la union que Christo tiene con su Iglesia. Mas si atentos al Sacramento miramos de la Eucaristia, hallaríamos que las hermosuras juntas de todos los Sacramentos, y de un Dios las maravillas, en él se encierran, teniendo en sí contenido al mismo Autor Soberano Inmenso; que los siete instituyó para beneficio nuestro.

825. Tres cosas nos representan, dice el Angélico Maestro, como señales: memoria de la Pasion y tormentos del Divino Redentor, este es el signo primero: lo segundo representan la divina gracia que ellos en esta presente vida nos comunican: tercero es el apunte dichoso de eterna vida en el Cielo, à que ellos nos encaminan por la virtud de los méritos del Divino Redentor, que en sí encierran todos ellos.

826. De estos Sacramentos, dos se dice que son de muertos, el Bautismo y Penitencia; porque à la alma suponiendo, del que los recibe, muerta

por el pecado, bien siendo original ó mortal, son resucitados luego á la vida espiritual; de la gracia mediante ellos, mas con esta diferencia, que el Bautismo todo género de pecados aniquila, y las penas que por ellos eran merecidas: mas el de Confesion no hace estos; es verdad que resucita, al alma en gracia poniendo, todas las culpas mortales y veniales destruyendo, tambien las penas eternas, que por mortales, de Infierno eran merecidas; mas es necesario primero, que el Bautismo haya quitado el original veneno.

827. Sacramentos son de vivos los otros cinco, porque estos suponen á la alma viva de recibirlos al tiempo; quiero decir, el que en gracia han de recibirlos, y esto es tan necesario que sino es así, sus efectos no solo no se reciben, sino se hace sacrilegio.

828. *¿Qué cosa son* (nos pregunta Ripalda) *los Sacramentos?* Y responde, que estos son espirituales remedios que sanan y justifican; veamos como; escucha atento,

Se refiere que en un campo estaba un pastor durmiendo, y se le entró por la boca uno vivora hasta adentro; piensa, Pasqual, ¡qué congoxa la de este hombre sería, viendo tan próxima ya la muerte, con tal ponzoña y veneno; ¿No es verdad que si te vieras en tal conflicto y aprieto, dieras todo quanto tienes por verte libre? Pues de esto, colgando, libró al pastor, de los pies un sabio Médico, poniendo junto á la boca un vaso de lechelleno, y al olor de ella salió aquella vivora luego.

¿Has visto tal suavidad para expeler tal veneno? Prodigioso y admirable fue sin duda este remedio; pero qué tiene que ver este mal, con el que siendo infinitamente horrible, pone á la alma en tal extremo? El pecado digo, que hace quede sentenciada á infierno.

Pues esta mas venenosa vivora sale poniendo, no una vasija de leche, sino en estos Sacramentos la misma Sangre, aplicada, del Hijo de Dios Eterno: con esta dulzura, pues, nos sanan los Sacramentos.

829. *¿Y como nos justifican?*

(pregunta Ripalda) haciendo que nos den gracia interior, por unos signos externos ó señales exteriores, que se hacen, como las vemos quando se hacen ó ministran estos Santos Sacramentos. Son las señales (nos dicen los Sabios Doctores) de ellos, exteriores y visibles de aquella gracia que adentro, esto es, en el alma causan, que con los ojos no vemos; pero estas señales son aviso evidente y cierto á la Fé, las que declaran los admirables efectos que en la alma causan; de modo, que si en el Bautismo vemos lava la cabeza el agua, que es la materia, y que luego á ella se juntan palabras, que es la forma, conocemos, lo creemos y confesamos; no solo para en el cuerpo este baño soberano, sino que pasando adentro, á la alma digo, nos limpia del original veneno, y otro qualquiera si le halla. En la Confesion lo mismo advertimos, pues las culpas son la materia, á ella luego se llega la absolucion, que es la forma, con que creemos el que Dios nos da por libres, y que á su amistad volvemos:

y á este modo las señales en los demás Sacramentos señalan la gracia que obran, de nuestra parte poniendo la disposición debida; qual deba ser diré luego.

830. *Como pueden darnos gracia* (repregunta prosiguiendo el Catecismo) *señales exteriores, estas siendo?* Como si dixera: como será posible, que viendo el baño, que en el Bautismo es superficial, y oyendo unas palabras, el que obren tan admirables efectos en las almas; y á este modo en los demás Sacramentos? ¿Sabes cómo? El Catecismo responde, que por los meritos de Jesu-Christo, aplicados en esas señales; esto claro está que no por ellas, ni menos por el sugeto, que las hace ó las recibe, sino porque nuestro Duñio y Redentor, vinculados en ellas dexó sus meritos, y así *ex opere operato*, dán gracia los Sacramentos: es decir, que todo el costo lo hizo Christo Señor nuestro; de aqui viene la eficacia, en la alma estorvo no habiendo. Esta es la causa por que entre otros grandes misterios, que leche y vino á comprar

vengan todos sin dinero, dice Isaías; siendo así, que á ninguno recibiendo esta leche ó este vino, que es decir los Sacramentos, nada cuestan: mira como, si acaso por dicha puedo, en un punto tan delgado, decirlo con este exemplo. Pon que un hombre poderoso, ó un insigne limosnero comprase porción de maíz, con orden á aquel sugeto á quien se lo habia pagado, que los pobres ocurriendo con una cedula suya, ciertas palabras diciendo, abastecidos de maíz fuesen despachados luego. Pues ahora pregunto, ¿el maíz lo dá dado aquel sugeto en cuyo poder estaba? Dado no lo dá por cierto, se lo compra aquel que lleva cedula de limosnero; no porque ella por sí sola tengan algun valor ó precio, sino porque de ante mano lo ha pagado el limosnero.

831. Pues ahora vamos al caso, por sí de los Sacramentos las señales exteriores tienen ningun valimiento; pero como de ante mano pagó Christo Señor nuestro con el caudal infinito de sus santísimos méritos,

quiso ligar y ligó en las señales que vemos el dichosísimo logro de la gracia; así tenemos con los méritos de Christo comprado; ¿qué? Nada menos, que ser amigos de Dios, hijos suyos y herederos de su Gloria, y el que seamos del Santo Espiritu templo, regocijo de los Angeles, y amor de todos los Cielos, pues todo lo cifra, y mas, como que es tesoro inmenso la gracia santificante, que nos dan los Sacramentos.

832. Fuera de esta gracia, que es el principal efecto de los Sacramentos todos, tienen otro, al que solemos llamar, nombrar ó decir la gracia del Sacramento. Saben que se avienen bien dos casados, dicen luego del Sacramento es la gracia, que los hace estar queriendo: dicen bien, porque cada uno de estos siete Sacramentos otra gracia tiene mas, que son auxilios con que ellos (los que los reciben digo) sin óbvice, bien dispuestos, adquieren ciertos auxilios especiales, á los tiempos, ocasiones, quando y como necesidad tienen de ellos. Al que se bautiza dá,

como auxilio, un grande esfuerzo para conservar la vida mejor de la alma; y perdiendo esta vida, la recobre mediante otro Sacramento.

De el de la Confirmacion son especiales efectos, que como auxilios nos dá, que no nos avergonzemos de aquellas acciones que como Christianos debemos.

A este modo, pues, cada uno, y todos los Sacramentos dan especiales auxilios para que nos ayudemos.

833. De estos Sacramentos, tres (fuera de la gracia) efecto especialísimo tienen, de imprimir en la alma un sello, marca, señal ó carácter, que jamás se borra, aun siendo por Dios sentenciada la alma á las penas del Inferno, donde será esta señal de grande infamia y desprecio; y de honra eterna será resplandeciente en el Cielo.

En la Vida del gran Padre San Felipe Neri, leemos el que yendo á visitarlo de secular un mancebo, á quien el Santo jamas habia visto, conociendo, que aquel trage no era propio, le dixo: dime mancebo; ¿qual es la causa por qué así te vistes, no siendo

este, en que andas, propio trage? Turbado el mozo, esto oyendo, le respondió; que sus padres ordenarse lo habian hecho, por desfrutar una renta de utilidad y provecho, y como al Orden entró sin voluntad, era cierto, que con repugnancia vía al estado, y sin afecto. Reduxolo con dulzura y eficacia el Santo. ¿Pero como conoció que el mozo era Sacerdote? El mismo San Felipe á un Cardenal le dixo, que al mozo viendo, en su frente vió el carácter hermoso, como un lucero, resplandecer. ¡Oh señal en estos tres Sacramentos! que brillas eternamente para honra eterna, ó desprecio.

*DISPOSICION
con que se han de recibir
los Santos Sacramentos*

834. Siendo así, que recibir beneficio, como vemos, es tan facil, ¿qual será la causa que repugnemos los beneficios de Dios, ó que á lo menos pensemos el recibirlos? Entre hombres, para dar, es quando vemos se ponen dificultades

y excusas de parte de ellos.
 Mas que para recibir, embarazos, fingimientos, dificultades se aleguen! solo se hace (conocemos con las dádivas que Dios nos ofrece. Acude el perro al pan que le ofrecen, y aún lo tardo de un jumento acude à la yerba: y que no se mueva à todo un Cielo, que Dios al hombre franquea!
 ¿Como es esto? No lo entiendo.
 ¿Qué subir no quiera el hombre à ser que Angel poco menos, por ser aún menos que bruto?
 ¿Quien ofrecerá al enfermo la salud, que no la admita?
 ¿Como habrá, quien al consuelo se niegue, estando affigido?
 ¿Y quien, hallandose preso, la libertad no querrá?
 ¿Ni el mercader el aumento en sus ganancias? Pues mas; ¿qué digo mas? es inmensa lo que nos ofrece Dios en sus Santos Sacramentos, y lo notable es, que así lo confesamos y creemos. Pues si es así, ¿por qué somos omisos, tardos y lerdos en recibirlos? Mas ya oigo, que respondes à esto con la pregunta y respuesta del Catecismo, diciendo:
 ¿Es necesario (pregunta) recibir los Sacramentos.

con buena disposición?

Si, dice porque el efecto sin ella no se recibe de la gracia. Esto supuesto [y así es como lo dice el Catecismo], yo entiendo el que à muchos acobarda, dificultad presumiendo grande en la disposición para recibirlos, y esto es la causa principal, que frecuencia en Sacramentos no haya, por lo que se privan de los tesoros inmensos, que podían acaudalar con su frecuencia: mas esto, sábete que no es así, no hay dificultad en ello; desdúndense de las culpas, no quede de ellas apego, y recibirán la gracia de los Santos Sacramentos.
 835. Veamos la disposición entera con que debemos recibirlos, y verás quan facil es el hacerlo.
 Con los niños, que no tienen uso de razon, es cierto que alguna disposición no han menester recibiendo el Bautismo, porque suple la disposición en ellos, fé é intencion de la Iglesia. De los adultos hablemos, de los que uso de razon ya tienen, decirte quiero: veamos que disposición

necesitan recibiendo el Baurismo y Confesion, que Sacramentos de muertos se llaman, como ya he dicho, porque à la alma suponiendo muerta por la culpa, dan la vida de gracia. En estos la disposición debida es la intencion, lo primero, de recibirlos, lo qual en todos los Sacramentos es necesario, y tambien fé y esperanza de que ellos dan la gracia indefectible. Y para estos dos de muertos dolerse de los pecados, de ellos arrepentimiento tener, y no es necesario dolor del todo perfecto; quiero decir, no es precisa contrición grande en extremo, no, que pudieran decir, estoy en duda si tengo ó no tengo contrición: pues no Pasqual, bien podemos quitarlos de estos temores y de escrúpulos, que inquietos traen à muchos, y affigidos. Es suficiente dolernos de los pecados por ser abominables y feos, ó porque ellos acreedores hacen al hombre de Infierno: esto se llama atrición, muy facil, si bien lo vemos, que es suficiente: y bastante para estos dos Sacramentos

de Bautismo y Penitencia: mas para este Sacramento de la Penitencia, mas se requiere acto ligero, si bien nos hacemos cargo del cancer y del remedio, esto es, que de los pecados mortales nos confesemos todos, sin callar ninguno de propósito, ó por miedo, vergüenza ó malicia; y que haya propósito verdadero de no ofender al Criador en lo de adelante: y esto como ha de ser? Desconfiando de sí propio ó de sí mismo el hombre, tan solo en Dios y sus esperanzas poniendo, es tan facil, que si hay fé y esperanza, no dudemos que à qualquiera es coseguible, y muy facil el hacerlo. Pues cata aqui, esta es toda la disposición, y haciendo tan solamente estas cosas, la gracia conseguiremos.
 836. Pues, ahora dime, Pasqual: ¿quales estorvos son estos? ¿Quales las dificultades? Pues ya vemos que teniendo intencion, fé y esperanza, las culpas aborreciendo, à que su misma fealdad, y sus daños dan aliento para por ellas tener los tormentos del Infierno.

¿Y quien puede haber tan bruto que no le tema? ¿Y sabiendo, que el confesar los pecados se hace con tan gran secreto como si dichos no fueran?

¿Qué imposibles, pues, son estos, para que se prive el hombre de estar sano, limpio y bueno, ser consorte de los Angeles, hijo de Dios, y heredero de la Gloria, y de riquezas espirituales ser dueño?

¡Valgame Dios! ¿Pues por qué hay quien dilate un remedio tan eficaz, y tan facil, principalmente sabiendo la inconstancia de la vida, y el peligro del infierno?

¡Ay Pasqual! Quisiera à gritos despertar de tanto sueño à los hombres, pues dormidos en mil errores los veo, obrando contra ellos mismos, por ignorantes y necios.

837. A la otra disposicion, que es necesaria pasemos, para recibir los otros Santos cinco Sacramentos: estos se llaman de vivos, porque à la alma suponiendo viva por la gracia aumentan esta gracia; pues para esto es suficiente, teniendo intencion de recibirlos, fé y esperanza asimesmo, de que la divina gracia sin duda conseguiremos.

Con esta disposicion, pecado mortal no habiendo basta para recibir aún el mayor Sacramento Santisimo del Altar, con seguridad de aumento de aquella primera gracia de dichos dos Sacramentos de Bautismo y Confesion; y cata aqui que con esto, y nada mas, se atesora tan gran caudal, que es inmenso.

Y si me replicas, que pureza, temor, respeto, consideracion, fervor, y de amor de Dios incendio para llegar es preciso

à tan alto Sacramento; y que estas cosas faltando es acertado abstenernos de comulgar: advertiré por muchas razones debo, que todo eso que me dices, por ser santo, justo y bueno, en todo lo que es posible procurar todos debemos; pero sabete, que no es obligacion de precepto, y ni los mas Santos pueden segun es debido hacerlo.

838. Pasqual, no nos detengamos: sabete, que es desacierto de comulgar abstenerse, pecado mortal no habiendo; y si lo hay el no quitarlo, pues tan facil es hacerlo: la demàs disposicion

no es de precepto, es consejo; no pende, Pasqual, de lágrimas, ni de fervor el aumento de gracia, que comunica este Santo Sacramento.

El Serafin San Francisco, de la Comunión al tiempo solia hallarse sin fervor, y entonces al Padre Eterno vuelto, le decia: Señor no sé lo que à tu Unigénito debo decir, te suplico, y humildemente te ruego, le digas tú quanto yo à tu Hijo decirte debo, que yo, por estar tan tibio, diciendo Amén, me contento; y con esto recibia de santidad mucho aumento. Y si à replicarme vuelves, que es comulgar desacierto, quando las culpas veniales, batallas, con pensamientos, inquietudes, tentaciones,

y otras cosas traen revuelto al hombre; debo decirte, que entonces con mas anhelo, con mas ancia y eficacia procurar debe el remedio. Catalina de Bolonia, tan santa como sabemos de esto mucho padecia, y Christo para consuelo suyo, le dixo una vez: Sabe hija, que resistiendo esos combates el alma, y su terquedad sufriendo, si Sacramentado asi me recibe, mayor mérito recibe el alma, que aquel que comulga estando quieto, Baste ya de esto, Pasqual, y bien à entender pasemos, con separation, cada uno de los siete Sacramentos: mediante Dios, el Domingo del Bautismo trataremos.

* * *

SIESTA TREINTA Y DOS.

En la que se explica el Sacramento del Bautismo, su dignidad, y necesidad.

839. **P**asqual, no nos detengamos, me alegro que vengas bueno. ¿Qué es Bautismo? No es posible à un humano entendimiento cabalmente responder à esta pregunta, pues siendo los hondables y prodigios

de este abismo y mar inmenso de misericordia tantos, que aun los Santos no pudieron enteramente decir lo que es Bautismo; y por esto Santos Padres y Doctores, en los apuntes que hicieron de este Sacramento, dicen

Ccc

palabras de tanto peso, que bien entendidas, se hallan muchos y grandes misterios, los que para individuar aún no fueran muchos pliegos suficientes. El Bautismo, dice el Apostol San Pedro, es arca, mucho mejor que d. I Diluvio tremendo en que fue anegado el mundo; solo se libran aquellos que en esta arca se guarecen, y son ahogados y muertos, ó perdidos, los que quedan fuera de ella; y asimesmo nos dice, que es el Bautismo un contrato, en ofreciendo la criatura á Dios el serle hijo, domestico y siervo fiel en servirle, guardando su Ley santa y Mandamientos, el mismo Señor le ofrece ser su Protector y Dueño, y como Padre lo acoge, y lo recibe en su seno, lo mete en su corazon, y de sus bienes eternos heredero lo instituye: pacto admirable por cierto! San Pablo nos dice, que es el Bautismo lavamiento de nuestra renovacion, donde de todo veneno de culpas, sean las que fueren, lava y purifica luego, y que dexando de Adán la infamia con que nacemos,

por la vida de la gracia hijos de Dios nos hacemos: que nos unimos con Christo, de forma, que un mismo cuerpo somos con su Magestad, por el Bautismo; y de nuevo nos forma Dios de su mano por hechuras de su inmenso amor. Que por este mar mejor que por el Vermejo, pasando seguros, queda ahogado el Pharaon horrendo del Infierno, y conseguimos de promision el terreno, mejor que los Israelitas, y libertad mejor que ellos. Una inestimable gala, el Apostol prosiguiendo, dice que es, con que quedamos vestidos de Christo mesmo, de su resplandor cercados, y de su pureza llenos: Una celestial lumbrera; este Santo Sacramento dice que es, y que por ella los rayos de los misterios entran, y todas las luces de la fe: que es el fomento amiable el Santo Bautismo de los demás Sacramentos; que asimismo es de la gracia el calor todo benéfico. 840. Es un engendrarnos Dios por el Bautismo, diverso de los padres naturales, pues hijos no escog: n estos; mas Dios por su voluntad,

mas Dios por su voluntad, como Sabio, como Inmenso, por su querer entresaca de entre millones, aquellos que elige su providencia para el Bautismo, y hacerlos (explica San Agustin) de sus obras lo mas bello. El Evangelista Juan, dice que el Bautismo es medio único y solo, por donde se consigue el bien eterno. San Juan Damasceno dice, que es la marca ó es el sello dichoso que nos señala por de Dios, y compañeros de los Santos: que es insignia, ó es divisa, dice el mesmo, de aquellos que abandonando las vanderas del Infierno, tienen por su Capitan á Jesu-Christo Dios nuestro. Que es el castillo invencible, nos dice el Doctor Angelico, y presidio fuerte, donde quando todo lo perdemos, allí acogida nos queda, defensa, esperanza y medio para restaurarnos, y conseguir total remedio. De todos los beneficios de Dios, dice, el Nazienceno; mayor es el del Bautismo, pues de todos es compendio; de suerte, que no hay sin él Redencion, ni Sacramentos, no hay vida, no hay amistad,

de Dios, ni modo de verlo en su Gloria: esto es Bautismo en borrones ó bosquexo. ¡Oh Pasqual! Terrible juicio de este beneficio inmenso nos espera, si con obras santas no lo agradecemos. 841. De aqui, pues, responde en breve Ripalda, por los efectos diciendo que es el Bautismo espiritual nacimiento, que el sér de gracia nos dá, y de Christianos el sello ó la insignia. Es el Bautismo de todos los Sacramentos de la Ley de gracia, dicen los Doctores, el primero, que segun la institucion de Jesu-Christo Dios nuestro, consiste en el lavatorio ó baño exterior del cuerpo, á él juntandose legitima pronunciacion de los terminos ó palabras instituidas por Jesu-Christo: asimesmo de los Sacramentos dicen, es en orden el primero, porque sin él no aprovechan los otros seis Sacramentos. Es primero en el poder, y de tanto valimiento, que es la llave de la Iglesia, entrada y puerta del Cielo: tambien de necesidad es de todos el primero, porque salvarse ninguno

puede sin Bautismo. Advierto: 842. Que los Teólogos distinguen, con aprobacion y acuerdo de la Iglesia, tres Bautismos, aunque no tres Sacramentos: uno de agua, y este solo de los siete es uno de ellos; otro se llama de sangre, y es aquel quando no habiendo podido el Bautismo de agua recibír, con fundamentos graves de dificultad, martirio ó derramamiento de sangre (el no bautizado con agua) padece, siendo de nuestra Fé en la defensa el martirio, hace el efecto que hiciera el de agua; y así muchos por Santos tenemos y adoramos, que de la agua Bautismo no recibieron. Santa Emerenciana es una, y otros muchos que murieron en defensa de la Fé; y á otros, que el martirio dieron por odio á Christo, aunque niños; y por esto Santos fueron los Inocentes que Herodes mandó matar en su Reyno. El tercero es el Bautismo de espíritu, ó de deseo, no porque sea suficiente qualquiera deseo para esto: este ha de ser solo quando modo alguno no teniendo que lo bauticen con agua,

de amor de Dios grande incendio, levanta la contrición con sumo aborrecimiento à las culpas, solo amando à nuestro Dios por sí mesmo y por su bondad, deseando de agua el Bautismo, pudiendo; y en este caso, sin duda del Santo Espíritu el fuego obra los efectos mismos, que el Bautismo de agua mesmo. Á estos tres Bautismos llaman *Fluminis* al primero, *Sanguinis* al segundo, y *Pluminis* al tercero, Pasando à otra cosa::

843. *Ramb.* Espera, Juanico, porque no puedo quedarme con esta duda: si en el Concilio Niceho confesamos, con San Pablo, un Dios, una Fé, asimesmo un Bautismo; ¿por qué dices que tres Bautismos son estos? N. Que el Bautismo es uno solo, Pasqual, es de fé muy cierto; uno, porque nos unamos todos, una fé teniendo: uno, porque la materia y forma del Sacramento no se ha mudado jamas, ni mudarse puede menos de aquel modo con que Christo lo instituyó. y prosiguieron los Apóstoles hasta ahora; y siempre se hará lo mesmo

hasta el fin del Mundo. Es uno en el número, pues siendo irreiterable, no puede repetirse: lo primero, porque si en lo natural aquel que una vez naciendo ya no es posible que nazca, en lo espiritual lo mesmo debemos considerar, porque ya una vez habiendo nacido por el Bautismo, fuera falso, fuera incierto (si pudiera repetirse) este nacer verdadero.

844. Lo segundo, porque limpia, como principal efecto de este Sacramento, à la alma del original veneno; y una vez que la limpió, ya no hay para que volverlo á repetir: finalmente, porque una vez imprimiendo el carácter en el alma, que es indeleble y eterno, escusado es repetir el Bautismo. Así lo creo, y así lo confieso todo, como tengo dicho: luego con mas razon me dirás, ¿qué cómo, el Bautismo siendo uno solo, te hé informado y dicho que tres son estos? Yá te respondo: el de sangre, y tambien el de deseo, Bautismos con propiedad no son estos; porque siendo el Bautismo lavatorio,

y lavar perteneciendo solo à la agua, como propio Bautismo de agua, por esto es propiamente Bautismo. El de sangre y de deseo son solo por semejanza, tambien porque Sacramentos no son estos; y aunque dán la gracia, no por sí mesmos, sino la dan solamente por especial privilegio del Altísimo. El de la agua, que es Bautismo Sacramento solo instituido por Christo, dà la gracia por sí mesmo, en la virtud de la Sangre de Jesu-Christo, y sus méritos: tambien porque los Bautismos de la sangre y de deseo, no son mas que suple faltas; pues solo valen no habiendo por algun camino forma del Bautismo Sacramento, que es de la agua, como he dicho, quien dá gracia por sí mesmo. Y esta es la causa por qué con el Concilio Niceno, y con San Pablo, decimos, confesamos y lo creemos, que hay un Dios, hay una Fé, y un Bautismo verdadero.



*DE LA MATERIA,
forma, y Ministro del
Bautismo.*

845. **D**Edos modos se administra este Santo Sacramento, con solemnidad es uno, que es el que se dá en el Templo por el Sacerdote; el otro en qualquier lugar y tiempo debe darse, caso que inste la necesidad ó riesgo de que muera la criatura sin Bantismo. Del primero es materia la agua, que bendita, en los Bautisterios ordinariamente se halla; mas no es necesario, advierto, que bendita la agua sea para lo válido y cierto del Bautismo, aunque será culpa mortal el hacerlo (en el Ministro que lo hace agua bendita no habiendo con otra agua, quando puede ser bendita por él mismo. Mas para el otro Bautismo de necesidad, es cierto es suficiente materia qualquiera agua; pero advierto, que ha de ser elemental, agua comun decir quiero, de rio, de pozo ó de fuente, desleida la nieve ó yelo, dulce, salada ó del mar, de laguna ó chupadero, ó llovediza; mas no es

valido ni verdadero el Bautismo que con aguas artificiales es hecho, como agua rosada y otras, que se destilan. Con esto, una muger, á un Obispo pensando le habia hecho obsequio, dixo lo habia bautizado; (721) y bien informado de ello el Obispo, hallando ser con agua de Angeles hecho su Bautismo, á baurizarse, ó confirmarse de nuevo, á ordenarse y consagrarse volvió el Prelado, porque estos Sacramentos fueron nulos, por estar fuera del gremio de la Iglesia, donde solo el Bautismo es el ingreso ó puerta por donde se entra á ser de la Iglesia miembro. Esta, pues, es la materia del Bautismo verdadero, agua natural y no otras; punto es de fé y Evangelio, por constumbre establecido desde Christo hasta estos tiempos, y variarse no podrá hasta el fin del Universo.

846. Escogió la Providencia Divina, con alto acuerdo, por materia del Bautismo agua natural, pues siendo la necesidad tan grave, y esencial del Sacramento del Bantismo, para vér á Dios en su Santo Reyno,

era preciso que fuese la materia, como vémos, facil, usual y sin costo, de q hay en el mundo entero.

847. Escogió el Señor tambien por materia este elemento de la agua, porque así como ella quita todo el cieno de lo que se lava, así purifica á la alma luego de todas las inmundicias de culpa, y del veneno de la culpa original. La generacion y aumento de los vivientes compete tambien á la agua; y por esto nos dice Santo Tomás, (722) que Jesu-Christo Dios nuestro por materia eligió la agua, pues por este Sacramento engendrados por la gracia á mejor vida nacemos. Ultimamente, tocando Jesu-Christo Señor nuestro las aguas en el Jordán (allí bautizado siendo) con su divino contacto les dió tal virtud y esfuerzo á todas las aguas, que aplicadas estas siendo por materia en el Bautismo, causan tal elevamiento sobrenatural á la alma, que Jesu-Christo en su seno la recibe, y heredera la hace de bienes eternos. Esta agua, pues, natural,

por sí sola nada (advierto) vale, porque es necesario que se haga el aplicamento de ella por otra persona, que lave, la agua corriendo sobre aquel que se bautiza; por eso la nieve ó yelo congelado, aunque se aplique no es Bautismo verdadero: ha de ser agua que corra, ó bien en ella metiendo al que se ha de bautizar, ó bien sobre él difundiendo agua competente, que es bastante la que en el hueco cabe de una mano; ó bien rociando al niño; y advierto, que el que sea caliente ó fria, turbia ó clara, no estorva esto lo válido del Bautismo.

848. Esta aplicacion haciendo así de la agua, es materia próxima del Sacramentos; tan necesaria, que si falta este lavar, es cierto que tal Bautismo no habrá como no lo hay en el mismo que á sí propio se bautiza. Tampoco la agua cayendo toda sobre los vestidos del que se bauriza: el cuerpo es el que ha de ser lavado; no quiero decir en esto que sea necesario todo; lo mas seguro y mas cierto, segun la Iglesia acostumbra, ha de ser el lavamento,

ó este baño, en la cabeza; y en la cabeza no siendo, comete culpa mortal quien no lo hace así, pudiendo. Pudiendo digo, porque suceden tales aprietos, con evidente peligro de ser sin Bautismo muertos los niños que es necesario acudir con el remedio, sea en la parte que se fuere, á excepcion de los cabellos, y del surron en que suelen nacer los niños envueltos, quando el agua no es posible que toque parte del cuerpo. Y si el Bautismo en un brazo, en un pie, ú en otro miembro, quando no se pudo mas, fue necesario así hacerlo, si el niño vive, es preciso, como dice el Maestro Angélico, que se vuelva á bautizar con condicion, por ser esto del Sacramento á favor lo mas acertado y cierto. Y así, Pasqual, advertir debes para tu gobierno; y quando se estreza así, decirlo á tus Co-Rancheros, que si la agua así se echó, habiendo peligro ó riesgo, quando lleven á la Iglesia al niño, le informen de ello al Cura, como á quien toca la resolución en esto.

849. Esta es la materia, pues,

á ver la forma pasemos, porque materia sin forma, y esta sin materia, es ciertó que nada valen, pues ambas juntas, unidas, y á un tiempo haciendo intencion de hacer lo que hace la Iglesia, siendo el Bautismo así, se hará verdadero Sacramento. Esta es la forma instituida por Jesu-Christo Dios nuestro: *To te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu-Santo. Amén.*

850. N. Estas, pues, son las palabras con que, en tinieblas viviendo, nos llamó Dios á gozar de la luz del Evangelio: esta forma esencialmente es necesaria; y habiendo variacion en ella, no hay Bautismo ni Sacramento. Apréndela de memoria, hermano Pasqual; con esto, agua natural comun, y recta intencion haciendo de hacer lo que quiere Dios, diciendo y echando á un tiempo forma y materia, podrás dar el debido remedio á las criaturas, en caso que corran peligro ó riesgo: y á quantos puedas así darles claro este conseo importantísimo, porque en los Ranchos y los Pueblos

es tupida la ignorancia: tanto, que aún tan facil siendo librar á los niños de un mal lastimoso eterno, pudiendo hacerlos capaces de la Gloria, bien inmenso, los ignorantes y simples verdadero Sacramento no hacen, porque algunas veces forma ó palabras diciendo distintas que las que Christo instituyó, ó añadiendo otras, que en lo sustancial hacen sentido diverso; y aunque como son y he dicho, las digan, aconteciendo que antes ó despues las digan de echar la agua, no vale esto, porque la agua y las palabras han de ser á un mismo tiempo.

851. El muy Docto Posevino, Cura experimentado siendo, afirma, que muchos niños que eran llevados al Templo, ya bautizados en casa por necesid ó riesgo, bien exáminado el modo halló, que los mas de ellos no lo estaban, por errores que habian cometido en esto: supo que muchas parteras, por su exercicio de bñendo saber la forma, decian: Fulano (Martin ó Pedro) yo te bautizo en el nombre del Soberano Misterio de la TRINIDAD Divina,

y de los Santos del Cielo. Otras el Bautismo hacian: Yo te bautizo, diciendo tan solamente esta voz, y las demás omitiendo. Marcancio dice tambien, siendo Cura, que teniendo una al niño, esta decia las palabras, y otra luego echaba agua en la cabeza, ambas mugeres creyendo, por ser ignorantes, que era el Bautismo verdadero. Y cata aqui, que estos modos, y otros semejantes á estos, fuera del que tengo dicho, inválidos son é inciertos. La forma que tengo dicho, ó palabras, que es lo mesmo, para quien latin no sabe, por mas acertado tengo la diga en lengua vulgar; y segun y como haciendo como en el margen apunto, [723] cierto se hará el Sacramento.

852. Tienende uso de razon y claro conocimiento de lo que hacen, son Ministros todos de este Sacramento, hombres y mugeres, todos, aún los barbaros y hebreos; pero hay esta distincion, dexando aparte el derecho, que tiene el Papa y Obispos, que se enticenden por primeros. Es Ministro el Cura propio, Bautismo solemne siendo,

y con licencia del Cura Sacerdote puede hacerlo qualquiera, y éste faltando puede un Diácono lo mismo, esto es con solemnidad; mas necesidad habiendo, por no pecar mortalmente, y buenamente pudiendo: si alguno de los presentes Ordenes tiene, primero el Bautismo debe hacer, luego hombre, no habiendo Clerigos; y á mas no poder mugeres; mas estas serán primero, caso que el hombre no quiera, ó no sepa bien hacerlo.

DEL BAUTISMO
solemne y sus ceremonias.

853. **U**SA la Iglesia (inspirada del Santo Espiritu excelso) de las ceremonias, que vemos se hacen en el Templo, quando con solemnidad se administra el Sacramento del Bautismo, no porque para lo válido y cierto de este Sacramento sean necesarias: no es Por esto, que sin ellas, como he dicho es Bautismo verdadero, aunque si por omision se dexan, ó poco apreco, será gravissima culpa

el omitirlas, respecto á lo que ellas significan para espiritual gobierno. Y pues tú, Pasqual, estás bautizado, y en el gremio de nuestra Iglesia, y capaz eres de Gloria por esto, el que las sepas y entiendas por muy necesario tengo. Estas, pues, tan religiosas, y tan llenas de misterios, ceremonias, que la Iglesia usa, sirven lo primero para despertar la fe, dar á la piedad aliento, y á la devocion dormida en tan profundos misterios y beneficios, que son indecibles por inmensos.

854. Lo segundo, para que por lo que los ojos viendo en las santas ceremonias, dispierte el entendimiento á entender dones, que son soberanos: lo tercero, usa la Iglesia de todas las ceremonias que vemos, porque de ellas en cada una nos dá un aviso ó recuerdo de obligaciones muy graves para con Dios. Acabamos, que al celebrarse un contrato de importancia, entre dos Reynos unas paces; verbigracia; tal negocio ó casamiento entre familias, el que hay escritura de por medio,

poderes, fianzas, testigos, instrumentos, firmas, sellos, todo para que apretando y estrechando mas con esto la obligacion, que ninguno pueda faltar en aquello que ha otorgado, y se obligó: pues de esta suerte debemos entender, con mas ventajas, mayor fuerza y valimiento en el Bautismo. ¿Pues qué es? Es un contrato que hacemos, segun dicen los Doctores, uno y otro Testamento, y Santos Padres, con Dios, en que nos comprometemos, Dios á darnos, y nosotros á su Magestad lo mismo: ¿pero como? Uno nosotros, y Dios á nosotros, ciento. Este, pues, espiritual y celestial instrumento en el Bautismo firmamos, testigos Angeles siendo, y presentes los Ministros que al Bautismo concurren: se otorga, pues, la escritura, y en los archivos del Cielo se guarda allá en los registros de Dios, y de sus secretos.

855. Pues ahora, Dios nos cogió la palabra, y escrito esto está, dice San Ambrosio, no en el libro de los muertos, en el libro de la vida (724) está escrito, y no podemos (725) negar, ni engañar. Pues ahora

á ver y entender pasemos lo que en el santo Bautismo nos dá y asegura ciertos; nos dá la gracia, y con ella la libertad del Infierno, del Domojio y del pecado; nos hace hijos y herederos suyos, hermanos de Christo, del Santo Espiritu templos; promete la eterna Gloria, se obliga á darla, por medio de la guarda y observancia de sus santos Mandamientos, la que sin duda se logra en gracia suya muriendo: esta es de parte de Dios la obligacion; vamos viendo la obligacion que nosotros á su Magestad hacemos en el pacto ó el contrato de este santo Sacramento.

856. A obligaciones christianas, ¡que olvidados os contemplo! En las mismas ceremonias te las iré refiriendo; y pues tú Pasqual, hiciste estas promesas, te ruego que mires como las cumples, porque en el juicio tremendo que se nos espera á todos, se han de hacer muy por extenso estos cargos; y si acaso el debido cumplimiento no has dado á lo prometido, procura darlo, viviendo de modo, que en aquel juicio no seas convencido de ellos.

Aviva, pues, la memoria y con santos pensamientos volvamos á bautizarnos: mira como, escucha atento.

857. Llegaste, pues, á las puertas de la Capilla ó del Templo, te detuvieron allí;

en esto decir quisieron que los que con culpa tienen, como tú tenías, el Cielo cerrado, y que poseídos del Demonio y del Infierno, como tú estabas, no pueden entrar en el Santo Templo, Casa de Dios señalada para sus cultos; por esto los Ministros de la Iglesia á preguntarte salieron:

¿qué es lo que á la Iglesia pides?

Y en tu nombre respondieron *Fidam*, que la Fe pedías.

¿Pues por qué vienes pidiendo esa Fe? ¿Qué te ha de dar?

La vida eterna, volvieron en tu nombre á responder.

¿La vida eterna? ¡Oh Pasqual!

Has reflexa en lo que tengo dicho de la inmensa gloria ó vida eterna del Cielo.

Pues si quieres en la vida eterna entrar, te dixerón, á Dios con el alma toda, corazón y entendimiento, has de amar; también al próximo amarás como á ti mismo: esta obligación hiciste.

Ahora pregunta á tus dentros,

¿si como es razón has dado el debido cumplimiento?

858. El Ministro de la Iglesia, al Demonio, de tu cuerpo, con tres soplos arrojó: y fue decirte con esto, que armándote de la fé, con un soplo ó un aliento, echar á rodar podrías al Demonio y al Infierno: con un soplo lo desarma y arroja la Iglesia luego, para no impedir la entrada del Santo Espíritu excelso.

859. Lanzado, pues, el Demonio (á quien tenías por tu dueño) por el Ministro de Dios, fuistes admitido y puesto debaxo de la vandera de Jesu-Christo Dios nuestro, te dió la gloriosa insignia de Christiano, en tí poniendo señal de la santa cruz en la frente y en el pecho,

con estas graves palabras, estos poderosos términos: Recibe el signo ó señal de la cruz en frente y pecho: en la frente, para que vergüenza alguna no habiendo de las acciones christianas, las hagas al descubiertos y en el corazón, porque vivan en él allá dentro por Christo, crucificados todos todos tus afectos: en la frente, para que

el Demonio ya en tí viendo esta señal, sepa que

no tiene en tí cabimento:

en el corazón, porque Jesu-Christo en él viviendo crucificado, le imites, en la memoria teniendo su santísima Pasión, sus dolores y tormentos.

El Ministro de la Iglesia, esta oración presiguiendo:

la Cruz con la fé recibe de celestiales preceptos, te dixe; y advierte que tus costumbres y tus hechos han de ser tales, que puedas ser de Dios bendito templo. Esto, Pasqual, prometistes. preguntale allá á tus dentros, ¿si de culpa madriguera, ó de Dios es tu alma templo? Y mira, pues, como vives, que de enmienda es ahora tiempo, y no sabes si mañana será imposible el remedio.

860. Aún estando detenido junto á las puertas del Templo, el Sacerdote tomando sal bendita, puso dentro un tanto de ella en la boca, estas palabras diciendo: de sabiduría la sal recibe, para que siendo propiciación, te conduzca á vida eterna del Cielo; la paz de Dios sea contigo, con tu espíritu asimesmo.

Mucho la sal significa; mucho dice: lo primero

esa sal nos dixo que por el Bautismo contrahemos la amistad de Dios, y entramos á ser de Dios verdaderos amigos: ¡gran dignidad! ¡Pero ¡oh Santo Dios! qué empeño

de corresponder puntuales! Los Samaritanos siendo precitados de ser amigos fieles, constantes y buenos de Cambises, Rey de Persia, muchas veces escribiendo le daban que se acordaban (mostrando agradecimiento) de la sal que en su Palacio (727) gratificados comieron.

Acuerdate, pues, Pasqual, que aquella sal que te dieron en el Bautismo, señal fue que amigo verdadero entrabas á ser de Dios, mira si en lugar de serlo has sido traydor á Dios; preguntalo allá á tus dentros, mientras paso yo á decir de esta sal otros misterios. Significa también que el contrato con Dios, hecho en nuestro Bautismo, no es por un limitado tiempo, ni que podamos nosotros por voluntad deshacerlo; es pacto que no se acaba, este contrato es eterno.

por esto nos dán la sal. Aquellos pactos perpetuos antiguos, se celebraban, un poco de sal comiendo; y por eso la Escritura llama á los pactos perpetuos: *Pactum salis*, porque así como la sal á los cuerpos no dexa que se corrompan, conservándolos enteros; así el pacto celebrado con la sal, yá ser deshecho no puede, ni quebrantarse, ni acabarse puede menos; pues así fue tu palabra en el Bautismo á Dios mesmos: mira como te has portado, y si mal, ennienda el yerro; y á otra significacion de esta misma sal pasemos.

861. Que suave se nos hará (la Iglesia enseña con esto) cumplir la palabra dada, guardando los Mandamientos de Dios y su santa Ley, que prometimos, si atentos á la palabra de Dios, que es Sabiduria del Cielo significada en la sal, la buscamos y comemos. Con esta divina sal, para saborearte, hicieron la ceremonia de echar sal en la boca; y por esto, habiendo puesto la sal el Ministro, vuelve luego á conjurar al Demonio

por segunda vez: primero le quita la posesion que en lo interior allá dentro de la alma tenia en el niño, y ahora manda con imperio al Demonio no se acerque, y que se aparte; se hace esto, porque no estorve la entrada á la dicha sal del Cielo. Por esto despues que ha entrado la criatura, con el Credo en boca de los Padrinos, y tambien el Padre nuestro, el Ministro con saliva oidos y nariz ungiendo, dice en oidos: *Eietá*, abrete oido [decir quiero] palabra con que sanó Christo á un mudo y sordo. Luego *In odorem suavitatis*, en la nariz prosiguiendo, le dice, porque perciba el olor suave é inmenso de celestial suavidad. Significa, pues, todo esto, que si la primera puerta de Eva nuestra Madre, fueron los oidos por donde entró la muerte, sean los primeros nuestros oidos los que se abran y entre la vida por ellos: y si olor y suavidad, Eva y Adán percibiendo de una fruta, fue la causa que en error y engaño envueltos quedasen por la ignorancia; que de esto nos acordemos,

pretende con saliva la Iglesia, nariz ungiendo, la que tambien significa la Sabiduria del Verbo.

862. Llegados, pues, á la Pila, y junto á ella el niño puesto, allí se celebra un acto solemne, grande, supremo, por la Iglesia autorizado, atendido de los Cielos, por los Angeles mirado, ante el Real acatamiento de la TRINIDAD Divina. Repara, Pasqual, atento esta obligacion que hiciste á Dios, Angeles oyendo. Trae á la memoria, dice San Geronimo, por esto, [728] aquel dia, si muy feliz, por otro lado tremendo, en que ante Dios otorgaste, obligado ál cumplimiento, la mayor obligacion; y San Ambrosio asimesmo nos dice, que pues entramos al Sagrario ó Sacramento de esta regeneracion divina, nos acordemos de lo que allí prometimos; que asimismo ponderemos el que allí nos obligamos, por nosotros respondiendo la Iglesia por sus Ministros, que al Bautismo concurrieron.

863. El Sacerdote pregunta en nombre de Dios, diciendo: renuncias á Satanás:

Renuncio, dixiste luego, por boca de los Padrinos: y renuncias asimesmo todas sus obras? Renuncio. A preguntarte volvieron: renuncias todas sus pompas? Las renuncio, no las quiero. Renunciar á Satanás, fue decir, que sortilegios, magicas, hechicerias, y que todos sus perversos engaños jamas tendrian contigo el menor efecto. Renunciar todas sus obras, fue decir que sus enredos, culpas á que nos incita, del mundo y carne por medio, no darías jamás en tu alma entrada ó consentimiento. Renunciar todas sus pompas fue decir, que en cumplimiento á la imitacion darias de Jesu-Christo Bien nuestro, en castidad y humildad, segun tu estado, viviendo con paciencia en los trabajos, pobre de espíritu siendo; y que si caudal hubieses, sin dar nada á lo superfluo, en pompas ni vanidades, con lo preciso contento, para comer y vestir, y lo necesario anexó á la calidad y estado, de lo demás harías dueños á pobres necesitados; y advierte Pasqual, el que á esto

sin condicion te obligaste, que habias de cumplirlo, siendo Religioso ó hermitaño; no hermano, obligados á ello somos todos los Christianos, de todo, cargo teniendo en el Tribunal Divino á todo Christiano es hecho:

864. Esta, pues renunciacion solemne hecha, toma luego el Oleo de Catecúmenos, llamado así, porque siendo bien instruidos en la fe los antiguos, que ya electos estaban para el Bautismo, los ungián, y ahora lo mismo hace el Sacerdote, untando con este Oleo santo el pecho y espaldas de la criatura; dando con esto á entendernos, que porque nos declaramos, enemigos del Infierno, se levantarán los Diablos á hacernos guerra; y por esto como antiguamente hacian los luchadores, ungiendo, para no ser derribados en la lucha, todo el cuerpo nos untan con el santo Oleo para mas fortalecernos. Esta uncion sagrada se hace con una cruz en el pecho, para que sepamos que han de ser los pensamientos limpios: en espaldas se hace, porque entendamos que siendo, como es, yugo la Ley santa,

es yugo suave y ligero; y si es carga, no es pesada, dice Christo Señor nuestro: es cruz de acyete, no pesa, suavizada por Dios mismo [segun dixo por Isaías] (729) con la gracia. Despues de esto:

865. Individual profesion de la fé, solemne hacemos: uno por uno pregunta sus principales misterios el Ministro, y confesamos de cada uno lo que creemos; porque no es bastante creer en confuso y sin acuerdo, ó de monton, lo que enseña la Iglesia, porque debemos con claridad entender, saber y creer los misterios que el Ministro nos pregunta, y nosotros prometemos quando nos bautizan, creer y dar la vida por ellos, si se ofrece, como muchos la sangre y la vida dieron.

866. Nacimos todos, Pasqual, es el esteril decierto, y en el arenal maldito de la culpa, árboles siendo infecundos, sin poder llevar frutos de provecho alguno, que ser pudiese estimable para el Cielo. Fue un estado lastimoso el de nuestro Nacimiento: ¿pero qué hace nuestra Madre la Iglesia en el Sacramento

del Bautismo? Renunciamos ya solememente aquello del Diablo, y todo lo mas que al Altísimo es opuesto; cortar inútiles ramas y follage fué todo esto, que nuestra silvestre planta daba por fruto de infierno. Sigue á eso echar el agua, sagrado ó divino riego del Bautismo, con la forma ó las palabras diciendo, que con claridad he dicho, como que del Sacramento son toda la esencia y sér.

867. Despues de esto, prosiguiendo las sagradas ceremonias, el Ministro con el dedo pulgar unge á la criatura con Crisma sagrado; y á esto [al unirlo digo] dice en la cabeza; Dios nuestro, Padre de nuestro Señor Jesu-Christo, pues q̄ te ha hecho merced de que reengendrado seas de la agua, y asimesmo del Santo Espíritu, y te ha dado el perdon de tus yerros; y de todos los pecados, te unja con el Crisma (el mismo) de la salud, en el propio Jesu-Christo Señor nuestro, para eterna vida. Asi al ungerlos nos dixerón, que fue lo mismo que hacer, ó mostrar un grande ingerto prodigioso y admirable (¿de solo decirlo tiemblo!) de Dios y de la criatura; del hijo de Adán, y cieno del hijo de maldicion, del tronco esteril y seco; unido, ingerido ya con Jesu-Christo Dios nuestro; y si antes esteril planta por sí misma, y sin provecho ingerido en ella ya el bástago, con el riego de la gracia, capaz quedara de llevar frutos eternos de suavidad y dulzura, de inmensa gloria: por esto, el Apostol Pablo llama (730) á los Christianos ingertos. 868. ¡Oh hermano Pasqual! Si bien consideraramos esto, ¡qué otra fuera nuestra vida! ¡qué otros los procedimientos fueran! como aquellos que al por considerar (aun siendo tan fragiles como nosotros) tan arreglados vivieron, que veneramos por Santos, habitantes del Cielo.

869. A esto la Iglesia estímula, un lienzo blanco poniendo en la cabeza del niño, despues q̄ el Baurismo es hecho, equivalente á la túnica blanca, con que en el tiempo de la primitiva Iglesia se vestian todos aquellos al no luego que eran bautizados á Sábado Santo, y cubiertos